

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERRARINI DANIEL ALCIDES s/Quiebra", Expte. 1225/05, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Daniel Alcides Ferrarini, argentino, mayor de edad, L.E. N° 8.378.087, con domicilio real en calle Alte. Brown 2195 de la ciudad de Esperanza, constituyendo domicilio legal en calle 3 de Febrero 2761, 3er. Piso, Of. 5 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de la fallida, como así también deberá entregarse toda la documentación relacionada con la contabilidad al síndico. 3) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 4) Para que tenga lugar el sorteo de un Síndico, señálase fecha de audiencia para el día 14 de Mayo de 2.008 a las 10,30 hs. 5) Dicho funcionario deberá realizar en el término de 30 días un inventario de los bienes del fallido. 6) Fijar como fecha hasta lo cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en particular, el día 23 de Junio de 2.008. 7) Para que el Síndico presente al Juzgado un informe de cada solicitud de verificación en particular, señálase el día 19 de Agosto de 2008 y para que presente el informe general, el día 29 de setiembre de Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□31495□May. 6 May. 13

En los autos caratulados: "REYES MIRTA GRACIELA s/Quiebra", Expte. N° 218/08, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se informa que el señor síndico designado en dichos autos, C.P.N. José Luis Ríos ha aceptado el cargo fijando domicilio a todos los efectos legales en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe con horado de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 19 horas. Fdo. Dr. Ríos Juez a/c. Dra. Gaido, Secretaria.

S/C□31511□May. 6 May. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 165/03. LEIVA FRANCISCO s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□31494□May. 6 May. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos: "ANDRADA, ESDRAS s/Quiebra", Expte. N° 664/04, se resolvió en fecha 8 de Abril de 2008 poner a disposición de los interesados el Informe Final confeccionado y presentado por la Sindicatura por el termino de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Claudio Bermúdez (Juez); Nilda G. Ojeda, secretaria. art. 89. La publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 31467 May. 6 May. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PETIT DIEGO NICOLAS s/Ejecutivo", Expte. N° 1078/07, se ha ordenado notificar al Sr. Diego Nicolás Petit, D.N.I. N° 24.956.814, el decreto que a continuación se transcriben "Santa Fe, 5 de Diciembre de 2007. Por iniciada demanda de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 14.219,65 sus intereses y costas contra Diego Nicolás Petit, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dres. Buzzani, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 31434 May. 6 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de San Justo, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANTILLAN ISMAEL ALBERTO s/Ejecutiva", Expte. N° 404/06, el Sr. Juez ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, al Sr. Ismael Alberto Santillán, D.N.I. N° 17.071.733. San Justo, 4 de Marzo de 2008. Viviana Marin, secretaria.

\$ 11 31454 May. 6 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "TOMADA MIGUEL ANGEL c/BERTOLE GUILLERMO FEDERICO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 663/07), se ha dispuesto citar a los deudores, Guillermo Federico Bertolé y Gloria Margarita Guadalupe Enría de Bertolé y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimientos de ley, sin más trámites, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha con relación al inmueble cuyo dominio figura inscripto al: N° 72872, Folio 2138, Tomo 214 Par, Sección "Propiedades Departamento Las Colonias del Registro General. Hágase saber a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Santa Fe, 14 de marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 55 31525 May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "YOSSEN ISABELINO NICOLAS y Otro c/ISAZ DANIEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1503/06), se ha dispuesto citar a los deudores Daniel Isaz y Lidia Gladis Cabrera de Isaz y/o Lidia Gladys Cabrera de Isaz y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última

publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámites, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha con relación al inmueble cuyo dominio figura inscripto al N° 35280, Tomo 576 Par, Folio 1665. División Dominio, Departamento La Capital del Registro General Santa Fe. Hágase saber a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Santa Fe, 14 de Marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 55□31483□May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "HERNANDEZ ROBERTO MIGUEL c/VARGAS AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1080/07, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado Agustín Vargas, L.E. 1.717.451, al N° 611 Folio 118 Tomo 311 Impar del Departamento La Capital del Registro General; afectado con gravámen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: el 14 de enero de 2000 al N° 003241 Folio 0178 Tomo 0134 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General por U\$S 8.580. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 55□31488□May. 6 May. 13

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RISSO RAUL ANTONIO c/LOPEZ ANGEL ROQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1357/07), se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado Ángel Roque López, DNI. 8.508.333, al N° 38319 F° 3397 Tomo 524 Impar del Departamento la Capital del Registro General; afectado con gravámen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: inscripto el 1° de febrero de 2001 bajo el Nro. 7538 Folio 427 Tomo 148 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General por U\$S 8.940. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de marzo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 55□31491□May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Corraín, Beatriz Guadalupe s/Quiebra", Expte. N° 1569/01, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 1 de Febrero de 2.002. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Beatriz Guadalupe Corraín, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo.: Dr. Berlanga (Juez); Dr. Gallego (Secretario). Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□31456□May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOLIS, EDUARDO JAVIER s/Pedido de propia de quiebra", Expte. N° 86 año 2008), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 25 de abril de 2.008: 1) Se ha declarado la quiebra de Eduardo Javier Solis, de apellido materno Pelegri, empleado del Ministerio de Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, cumpliendo sus tareas en el Servicio Penitenciario de la Provincia, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 2586 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.869.376. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 09/06/08 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin cargo (Art. 8 Ley 24.522). Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Jorge Gómez, secretario.

S/C□31447□May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ÑAÑEZ, CARMEN NELIDA s/Quiebra", Expte. N° 182, Año 2008, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carmen Nélida Ñañez, D.N.I. 11.263.169, argentina, casada, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pietranera 3461 y legalmente en calle Iturraspe 3446 P.A. de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 24 de abril de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 24 de Abril de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□31453□May. 6 May. 13

Por disposición del Sr. Juez M Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "Oviedo, Isabel Alicia s/Quiebra", Expte. 88 Año 2008, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Isabel Alicia Oviedo, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nro. 24.722.979, personal de servicio en el Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia", con domicilio real en Barrio Las Flores II, Monoblock 10, Dpto. 519 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Alvear N° 3.963 de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese, expídase copia. Hágase saber. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo. Ley 24.522). Dra. Liliana Michelassi - Juez; Raúl Gallego, secretario. Secretaría, 29 de Abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretaria.

S/C□31559□May. 6 May. 13

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE RANALLETTA (C.I. 2080) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos RANALLETTA VICENTE s/Sucesorio" Expte. 1176/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 7.2.96.- Acta N° 3. Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□31539□May. 6 May. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " IUCCI, ALICIA TERESITA s/Sucesorio", Expte. N° 311 - Año 2008, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora Alicia Teresita Iucci, L.C. N° 0.963.751, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□31520□May. 6 May. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor RICARDO MARCELO VAUDAGNOTTO, LE: 04.202.935, para que comparezcan en los autos VAUDAGNOTTO, RICARDO MARCELO s/Sucesorio (Expte. 168/2008) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL. Santa Fe, 28 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□31438□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANGEL JOSE GIORDANO, L.E. N° 2.491.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de abril de 2008. Ojeda Nilda, secretaria. Delia Beatriz Gaido, secretaria a/c.

\$ 15□31433□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CILARIO, ROSA ELENA s/Sucesorio" (Expte. N° 201/2008), se ha ordenado: "Santa Fe, 25 de marzo de 2008.(...) por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda, en mérito a los poderes acompañados. Estando acreditado el fallecimiento de ROSA ELENA CILARIO (LC 6.099.937) , con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales (...) Notifíquese".- Firmado: Dr. Eduardo R. Soderero (Juez) - Dra. María E. N. de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 23 de abril de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□31444□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ANTONIAZZI, ABEL MARCELO s/Sucesorio (Expte. N° 231/2008), se ha ordenado: "Santa Fe, 11 de marzo de 2008.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de ABEL MARCELO ANTONIAZZI (LE 6.217.320), con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese".- Firmado: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 22 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□31445□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Fructuoso AYALA, L.E. N° 2.366.678, para que comparezcan a hacerlos valer,

dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados: AYALA, TOMAS y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 1011/07. Notifíquese. Santa Fe, 24 de Abril de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□31531□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MAIDANA, MARCELO RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 366 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don MARCELO RICARDO MAIDANA - L.E. N° 3.165.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos mencionados, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□31508□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial - 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE ANGEL CASELLI, D.N.I. N° 8.500.742, y de Doña NORMA LUCIA VERCELLI, D.N.I. N° 5.893.216, para que comparezcan a los autos: "CASELLI, JOSE ANGEL y VERCELLI, NORMA LUCIA s/Sucesorio", Expte. N° 301/08, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□31507□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "SANTILLAN, Hugo Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 346, Año 2008, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO ALBERTO SANTILLAN, L.E. N° 5.195.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Abril de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□31473□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña SABO JUSTA DELIA D.N.I. N° 5.674.175, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SABO

JUSTA DELIA s/Sucesorio", Expte. N° 1163/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2008. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□31468□May. 6 May. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Don Eduardo Maletti, L.E. 370.801 (según fojas 34 de autos). En lo autos: "VIOLA, JUAN CARLOS c/MALETTI, EDUARDO y/o herederos; GALLO, GRACIELA L.G.; DE ANGELIS, MARIA VERONICA; CORDOBA, HUMBERTO y/o poseedores, terceros y/o Juríd. Responsables", Expte. N° 985 - Año 2007, el Juez ha ordenado lo siguiente: "///ta, Fe, 17 de Abril de 2008. Habiéndose cumplimentado con lo proveído de fecha 31/03/08 y proveyendo; Cítese por edictos como se solicita conforme art. 487 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Ana Gianfrancisco, Juez y Dra. Laura Botbol, secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2008. Laura Botbol, secretaria.

\$ 15□31459□May. 6 May. 20

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO VITORIANO SOTTI, DNI 2.390.136, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 24 de abril de 2008. Buzzani, Juez, Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□31479□May. 6 May. 20

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SEGUNDA CANDOTTI, L.C. 6.097.784, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 21 de abril de 2008. Bermúdez, Juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□31476□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "AVARESE OVALDO BLAS s/Sucesorio" (Exp. N° 234/08) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante OVALDO BLAS AVARESE, L.E. 6.220.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 16 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□31471□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 11° Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MONZON, JUAN HIPOLITO s/Declaratoria de Herederos. "(Expte. N° 1415/07), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN HIPOLITO MONZON, D.N.I. N° 7.676.271, para que comparezcan a hacer valer del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P. C y C. modificado por ley 11. 287). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□31441□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nom. de Santa Fe, en los autos caratulados: PUEYO CERVILLA, MARCELO FRANCISCO s/Sucesorio (292/08), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MRCELO FRANCISCO PUEYO CERVILLA, L.E. 2.377.501, para que en el término y bajo lo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos ante el juicio sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de abril de 2008. Dr. Berlanga, Juez, Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□31504□May. 6 May. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado Distrito Judicial N° 15 Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don PRIMO ANTENOR GARCIA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 20/08. GARCIA PRIMO ANTENOR s/Sucesorio". Tostado, 23 de Abril de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 18□31505□May. 6 May. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de GELINDO NIPOTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "NIPOTTI GELINDO s/Sucesorio", Expte. 1.302/06, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 2 de Agosto de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□31541□May. 6 May. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal; en autos "ZAPATA VERONICA ALEJANDRA y OTRA c/PANCHERI ALBINO ALEJANDRO y/o PANCERI s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 973/07, se cita, llama y emplaza a herederos de Albino Alejandro Pancheri, L.E. N° 6.206.264, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 21 de Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11□31449□May. 6 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, en autos: "Expte. N° 104/08. CALVO FRANCISCO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO CALVO, L.E. N° 2.373.187, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 21 Abril de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□31451□May. 6 May. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "MARADONA LUISA y OTROS s/Sucesorio", Expte. N° 298/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 14 de Abril de 2008. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. José María E. Quiroga. Secretario. Dr. Luis A. Di Pietro. Juez. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□31566□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaría única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO OSCAR CRESPO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos legales; en autos: "CRESPO ALBERTO OSCAR s/Sucesorio" Expte. N° 275/08. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado de Vera. Dr. José María Quiroga Secretario; Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 18 de Abril de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□31457□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "ZARATIN FABIAN EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 173/08; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante FABIAN EDUARDO ZARATIN, D.N.I. N° 22.662.176, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Vera, 25 de Abril de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□31537□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "SPREGGERO MARCELO ATILIO s/Sucesorio", Expte. N° 280/08, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante MARCELO ATILIO SPREGGERO, L.E. N° 5.068.559, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de por ley. Vera, 24 de Abril de 2008. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□31536□May. 6 May. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte: N° 2430/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MITRI LIDER FERNANDO y MITRI ANTONIA SANTINA s/Apremio, se hace saber a los Sres. Mitri Lider Fernando y Mitri Antonia Santina que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 15 de septiembre de 2006. Y Vistos; Resulta; ... y Considerando; ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 25 de abril de 2007. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31574□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte: N° 2293/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JUAREZ MIGUEL ANGEL s/Apremio, se hace saber al Sr. Miguel Angel Juárez que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 29 de julio de 2005. Y Vistos; Resulta; ... y Considerando; ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese". Rafaela, 25 de abril de 2007. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31572□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte: N° 3290/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MENDOZA SILVIA s/Apremio, se hace saber a la Sra. Mendoza Silvia que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 8 de Noviembre de 2005. Y Vistos; Resulta; ... y Considerando; ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada

perdidos. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 20 de abril de 2007. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31577□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 3009/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AICARDI LUIS GERMAN y AICARDI ROBERTO s/Apremio, se hace saber al Sr. Aicardi Luis Germán y Aicardi Roberto que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 29 de julio de 2005. Y Vistos; Resulta; ... y Considerando; ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 26 de marzo de 2007. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31580□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 4449/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALEANO EZIO ANDRES s/Apremio. Se cita a la parte demandada Andrés Ezio Galeano para que dentro del término de ocho (8) días, opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 25 de abril de 2008. Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo Mié, secretario.

S/C□31575□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 3200/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARDALLO PEDRO s/Apremio, se cita a la parte demandada: Bardallo Pedro para que dentro del término de ocho (8) días, opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 26 de abril de 2008, Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo Mié, secretario.

S/C□31571□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 3443/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOTO EDUARDO s/Apremio, se cita a la parte demandada: Soto Eduardo para que dentro del término de ocho (8) días, opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066.

Rafaela, 20 de abril de 2007. Jorge Alberto Platini, Juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31569□May. 6 May. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Martín, en los autos caratulados: "LA ESPERANZA S.C.C. s/Concurso Preventivo" (Hoy Quiebra), Expte. N° 170/01, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 21 de abril de 2008. Previo a proveer lo peticionado, se manifieste por el término y bajo apercibimientos de ley el proyecto de distribución presentado a fs. 596. Publíquese edictos de ley. Notifíquese. Susana M. Rebaudengo, Juez; Juan Carlos Martín, secretario. Rafaela, 24 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□31546□May. 6 May. 8

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, hace saber que en los autos: "Expte. N° 1260/06. BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUAREZ DANIEL ROBERTO; RIKERT VIVIANA PATRICIA s/Ejecutivo", se hace saber a la codemandada Viviana Patricia Rikert, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Rafaela, 25 de Abril de 2008. Autos Y Vistos:. Resulta:. Considerando:. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos, más I.V.A., sobre intereses. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Rebaudengo, Juez; Dr. Martín, Secretario. Rafaela, 25 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□31509□May. 6 May. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela se hace saber que en los autos: "Expte. N° 539/07. BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CACERES MARIO NORBERTO SEBASTIAN s/Ejecutivo", se ordena la declaración de rebeldía del demandado Mario Norberto Sebastián Cáceres, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 22 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□31506□May. 6 May. 9

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, hace saber que: en los autos: "Expte. N° 1250/07. COMUNA DE RAQUEL c/FERRERO CARLOS s/Apremio", se hace saber al demandado Carlos Ferrero y/o sus herederos, sucesores, legatarios y/o representante legal y/o quienes sus derechos ejercen y/o la persona que resulte ser propietaria del inmueble referido, que se ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, Abril 11 de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el interés tasa activo

promedio mensual no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que dicha suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Rebaudengo, Juez; Dr. Martín, Secretario. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□31501□May. 6 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2922/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SPINDOLA GUSTAVO s/Apremio, se hace saber al Sr. Spindola Gustavo que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 9 de Noviembre de 2005...Y Vistos;Resulta; ...Y Considerando; ...Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez) ; Gustavo Mié, (Secretario). Rafaela, 20 de Abril de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31578□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 2928/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NARDELLI MARTA RAQUEL s/Apremio", Se cita a la parte demandada Marta Raquel Nardelli, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Gustavo Mié, Secretario; Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 25 de Abril de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31573□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1437 Folio Año: 1991. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TABLA JOSE s/Apremio". Rafaela, 5 de febrero de 2004: "De manifiesto la liquidación, por el término y bajo apercibimiento de ley. Conforme la misma, en la suma de \$ 1.030 regulo los honorarios profesionales del Dr. Edgardo Sorbellini por los trabajos realizados en autos: "Expte. N° 1437/91. Municipalidad De Rafaela c/Tabla Jose, s/Apremio". Vista a la Caja Forense. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Dr. Gustavo Mié, secretario. Rafaela, 13 Abril de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31576□May. 6 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 3038/96. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMONDA GUILLERMO y/o Quien Resulte Civilmente Responsable s/Apremio". El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 25 de septiembre de 1998. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al percibido por el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 19 de Abril de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□31570□May. 6 May. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LEURINO, BLANCA ANITA s/Sucesorio - Expte. 210 - Año 2008, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Blanca Anita Leurino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. - Rafaela, 18 de abril de 2008. - Fdo. Dra. Beatriz Alicia Abele (Juez) - Dra. Celia G. Bornia (Secretaria a/c).

\$ 31,50□31540□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 318/2008 ANDEREGGEN, ESTHER LUISA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Esther Luisa Andereggen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. - Rafaela, 12 de abril de 2008. Elido G. Ercole, Secretaria.

\$ 15□31513□May. 6 May. 20

Por disposición del Sr. Juez Juan Carlos Ramonda de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1168 - Año 2007 - CROSETTI, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación de Rafaela, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Bautista Crosetti, L.E. 2.438.400, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial - Rafaela, 18 de febrero de 2008. - Elido G. Ercole, Secretario.

\$ 20,10□31548□May. 6 May. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, en los autos caratulados: "FRIAR S.A. c/PREZ, JORGE ALBERTO Y OTROS s/Laboral (Pago por Consignación)" - Expte. N° 1 - año 2008 se cita, llama y emplaza a los herederos de Jorge Alberto Prez y/o quienes resultaren acreedores de la liquidación final para que comparezcan y contesten la demanda dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Reconquista, 22 de abril de 2008. - Luis Octavio Silva, Secretario.

\$ 11□31510□May. 6 May. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Patricio Fantin para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "FANTIN, ANTONIO PATRICIO s/Sucesorio" (Expte. N° 1138/2008). - Reconquista, 24 de abril de 2008 - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 13,20□31561□May. 6 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Rolando Amadeo Fantin para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: FANTIN, ROLANDO AMADEO s/J. Sucesorio" (Expte. N° 137/2008). - Reconquista, 24 de abril de 2008. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 13,30□33156□May. 6 May. 20
